



VERSION PÚBLICA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 29 / SOLICITUD DE INF. 32-2021 / 22-02-2021 / RESP. 08-03-2021

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las catorce horas con veintisiete minutos del día ocho de marzo de dos mil veintiuno

CONSIDERANDO:

- I. Que en fecha veintidós de febrero de dos mil veintiuno, se recibió y admitió solicitud de información registrada bajo el número 32-2021, interpuesta por la señora [REDACTED] quien actuando en calidad ciudadana, hace el siguiente requerimiento que literalmente DICE:
 - “Copia simple de ingresos por contribuciones para fiestas patronales, contribuciones para mantenimiento de ornato, contribuciones para (determinar si hay otras) de los años 2016,2017,2018,2019,2020;
 - El uso de los fondos (gastos) de contribuciones realizadas de los mismos años”.

La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:**

- II. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Contabilidad, y Administración de Cartera; para la localización y recopilación de la información solicitada; tal como se establece en el Art. 50 literales “d, i y j” de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP; y el Art. 12 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública IAIP.
- III. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal “a”, 30 36, 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP; do por IAIP; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVO:**

Se concede la información solicitada sobre:

- Copia simple de ingresos por contribuciones para fiestas patronales, contribuciones para mantenimiento de ornato, contribuciones para (determinar si hay otras) de los años 2016,2017,2018,2019,2020, se detallan los montos a continuación:

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020
Contribución Especial	\$151,533.74	\$173,171.62	\$182,124.21	\$136,919.80	\$115,994.57



- **El uso de los fondos (gastos) de contribuciones realizadas de los mismos años:** Manifiesta la unidad genera de la información que el uso de dichos montos son utilizados en las actividades propias del Municipio, fiestas patronales en el mes de diciembre.

Queda expedito su derecho de hacer uso de lo establecido en el Art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

NOTIFÍQUESE, la presente resolución de respuesta al correo electrónico [REDACTED] para que surta los efectos legales consiguientes.

LICDA. ANA ELIZABETH AVELAR ASCENCIO

OFICIAL DE INFORMACIÓN

Se emite la presente resolución en versión pública por contener información confidencial de acuerdo en lo establecido en el art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.